



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Abril de 1.992

Expediente N°8.068/92

RES. N°103/92

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por el Ing. Guillermo J. Ryan, Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, mediante nota agregada a fs. 01 de las presentes actuaciones;

Que el Area de Informática, a fs. 03, aconseja el otorgamiento de la licencia solicitada, resolviendo favorablemente el Consejo Directivo en su sesión del día 15 de Abril de 1.992;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Conceder, a partir del 20 de Abril de 1.992, y hasta el 31 de Julio del mismo año, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. GUILLERMO JOSE RYAN, PROFESOR ASOCIADO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura COMPUTACION I con cargo al Inciso c) del Artículo 15° - Cap. V de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de la UNSa.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

RECEIVED  
 UNIV. NAC. SALTA  
 20/4/92

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas